

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 118/2016

Rawson (Chubut), 02 de noviembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.372, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Servicio de Correspondencia (Nota N° 493/16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 54) mediante Dictamen N° 92/16 y al Contador Fiscal a fs. 55) mediante Dictamen N° 162/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON